

grandes que obró Dios nuestro Señor, por medio de la Fe de sus siervos, del de Abel, Henoc, Noe, Abraham, Isaac, Jacob, Joseph, Moyses; y despues de hazer memoria de varias maravillas, que nacielle Isaac de madre estéril, que pasassen los israelitas el mar Vermojo a pie enjuto, que cayessen sin máquinas los muros de Jerico llega a hablar de Raab, la que recibió los Exploradores que embió Josue, y dize, que no pereció con los incredulos: *Non perijt cum incredulis*; esto es, que salvo su vida del incendio de la Ciudad. No solo su vida (dize el doctissimo Serario) sino su alma, porque recibió la verdadera Fe, se convirtió de su mala vida, lo justificó la gracia como dixo Santiago: *Ex operibus iustificata est*; y vitosamente se salvo. Llegado a ser Ascendiente de Jesu-Christo, dize agora el Apóstol: *Et quid ad me dicam?* Despues de esto, que puedo decir? Esto es el prodigio que echó el sello a todos los prodigios pasados, no tengo que decir mas. Pues sepamos; que prodigio es, que se convirtió, y que salvo una muger? Y ya que sea prodigio, se agotó en esse la Omnipotencia? No era muy conforme a la condición de Dios, dar especiales auxilios a la que admitió, con tanta piedad, a los Exploradores? Como le pone el Apóstol por el vitimo de los prodigios, y tan sobremanera grande, que haze obscurecer los otros, sin dexarle decir mas: *Quid adhuc dicam?* Reparad en la muger, de que hablo dize el Apóstol: *Raab meretrix non perijt*. Era esta muger deshonestá, escandalosa. Pues que le convirtió, que no perezca eternamente, que se salve una muger de tan ruines costumbres, es tan difícil, que no solo lo refiero como prodigio, sino como el mayor entre todos los prodigios. Se convirtió, no pereció Raab: *Non perijt*? No tengo mas que decir, quando refiero los prodigios de la

Omnipotencia: *Et quid aliud dicam.*
 28. O almas, y que ceguera es tan difícil de curar! Pues que hemos de desespérer del remedio? No, no: oye (Ciego) a Jesu-Christo. Puso lo de al Ciego, y le dixo que se lavase: *Vade lava*. Fue al instante el Ciego, y bolvió con vista: *Abijt, & lavit, & vident vident*. Ves como ay remedio para esta ceguera? Pero está el remedio en el *abijt* y *lavit*, en el irse, y lavarse. Si, Católico: en el irse, apartando de la ocasión, y peligro, y lavarse en las lagrimas de una verdadera contrición; en las aguas de una confesion bien hecha que lo será despues de apartado: *Abijt, & lavit*, y en las aguas de una resolución, que como la agua no dexa el olor de la culpa, en esto está el remedio de tu ceguera deshonesta: *Et venit vident*. Por qué piensas pereció el Cuervo voraz, y carnal en las aguas del diluvio? *Dentesus est*, dixo S. Cyrilo. No bolvió al Arca: a El Texto dize, que no: *Non revertatur*, pero en el Hebreo se lee, que si, como notó Cayetano: *Et vixit ex eundo, & redondo*. Pues si bolvió, como perece? Porque bolvió como que quería entrar al Arca, mas no entró. *Circa Arcam volitabat, ac si ingredi vellet*, dixo Lipsiano. Falto la resolución al Cuervo, y por ello, aunque tenia en la Arca remedio pereció: *Dentesus est*. Resolución, ciego deshonesta: *Vade lava*. Resolución, ciego de soberbia: *Vade lava*. Apríete, apríete, correte todos al Medico Jesu-Christo (dize San Agustín) que oy ofrece remedio a vuestra ceguera: *Currant omnes ad illuminatorem, currant*. Corred, ciegos pecadores, por baldón llantados ciegos de nacimiento: correte con baldos de penitencia verdadera, que hallareis luz, vista, misericordia, gracia, y perseverando la Gloria: *Quam multi, & vobis, &c.*

Hebr. 11.
 Josué 6.
 Serm. ibid. 48.
 Gen. 22. 17.
 Abul. in 2.
 Jos. 4. 48.
 Theodor. 2.
 Caiet. in 2. Jo.
 sus.
 Masius ibid.
 Corneil. in 11.
 ad Hebr. in 21.
 Job 2. n. 23.
 Martib. 1.



SERMON

SEXAGESIMOSEPTIMO.

DEL MIERCOLES QUINTO,

DEL CIEGO

DE NACIMIENTO.

Y SEGUNDO DE ESTA FERIA.

AL CONSEJO SUPREMO DE CASTILLA, EN SAN Gil de Madrid. Año de 1690.

Præteritus Iesus vidit hominem caecum à natiuitate, &c. Ex Evang. lect. Ioan. cap. 9.
 SALVACION.

NO huviere mas Auditorio que el que se ve, aunque siempre es difícil el acierto, fuera en fin superable la dificultad; pero que aya otras Tribunas mas altas! Que aya otro Auditorio invisible de los Angeles, de los demonios, y del mismo Dios! Ello es, sin duda, lo mas que tenemos todos que temer: *Speñaculum facti sumus mundo, & Angelis, & hominibus*. Hugo Cardenal: *Angeli quidem tam boni, quam mali, diligenter non inspicunt*. No mengos, que necesidad de obiar bien, arguia San Agustín, de la consideracion arenta de estarnos mirando en todas nuestras operaciones el mismo Dios: *Nobis magna est ista necessitas in isto reiteque vivendi, qui cuncta facimus ante oculos iudicis christi cernentes*. Y por esto excitaba a esta consideracion la Espoza de los Cantares, advirtiendonos, que está el Señor mirando desde la celosia de su invisible Tribuna, para que nps actuemos en el cuidado de obrar bien: *En ipse staret... prospiciens per cancellos*. O Soberano Rey de Reyes Christo Jesus! Qué nos vea, y que me esteis mirando, y oyendo! Que me esten oyendo los Grandes de vuestra Corte, que son los Angeles de todos mis oyentes! Que me oyan tambien mis enemi-

gos los demonios; que vienen a divertir a mis oyentes la atencion! Temo hablar, temo callar, todo lo temo; mas pues mirais oy, Dios mio, a un Ciego que no os ve: *Vidit hominem caecum*, entro confiado en que, como le disteis luz, me avéis de ilustrar para el acierto, y el fruto de que me dáis desseo.

2. Salia (Fieles) del Templo nuestro Redemptor, quando le quisieron apedrear sus enemigos, y luego le llevó con la atencion los ojos este Ciego; pero advierte el Evangelista, que le viese ciego, le miró hombre: *Vidit hominem caecum*. O Maestro Soberano de la verdadera caridad! Antes de mirar en la ceguera el efecto amiró la fragilidad de hombre para la dicha culpa: *Hominem caecum*. Por esto escrivió en la tierra, quando le presentaron a la otra muger adultera: *Digito scribebat in terra*; porque haciendo en esta ocasion oficio de abogado, como dixo San Agustín, señalaba con el dedo lo fragil de la tierra, alegando para su defensa su fragilidad: *Vidit hominem caecum*. No lo hizieron así los Discipulos, que aun estaban imperfectos, sino pasaron a averiguar la culpa de aquella pena: *Quis peccavit?* Valgaos Dios por hombres! Luego ha de aver culpas? Luego se ha de examinar la vida del otro? Y quantas vezes, como

1. Cor. 4.
 Hug. Card. in Genes. 1.

Port. 1. de Conf. sal. prof. ult. Au. 4. solio. cap. 14.

Cant. 2.

Ben. ibid. ser. 56.

Aug. lib. 3. in Genes. Genes. 8. Hebr. Gal. ibid. Perer. in. v. 7. 4. 1. 8. L. ppom. in 8. Genes.

Aug. serm. 432. ex 50.

Ioan. 8.

Aug. epist. 71.

mo los Apóstoles, os engañaís? Pesos engañosos los de los hijos de los hombres, dixo David: *Mendaces filij hominum in stertis*, Pesos son, que pesando todo lo demás, a sí mismos no se pesan: y son pesos engañosos, porque sin pesarse a sí, se engañan en lo que pesan en los demás: *Mendaces in stertis*. Mas aprovechados en la caridad estaban los Discipulos, quando les dixo el Señor, que vno de ellos le avia de vender: porque desatendiendo a los demás, cada vno preguntaba solo por sí: *Namquid ego sum?* Soy yo? Soy yo? Eso si: mire cada vno a sí mismo, y no haga juicio de las vidas, y culpas de los demás: *Quis peccavit?* O Católicos, y que importante doctrina! Por esto el Señor les divirtió la respuesta, diciendoles, que no era culpa del Ciego, ni de sus padres el aver nacido ciego. No fue esto negar la culpa original en el Ciego, y las actuaes en los padres, siendo bastantes vna, y otra para aquel trabajo; fue cetrar a los particulares la puerta, para los juizios temerarios de sus proximos.

Determinó su misericordia dar vista al Ciego; y para esto hizo de su saliva, y el polvo un barro, le vngió con él el sitio de los ojos, y le embió al estanque, ó fuente de Siloé. Bien pudo curarle, ya se vé, con sola su palabra; pero se sirvió del barro (dize San Ambrosio) para mostrar, que era el Arriete de la fabrica del hombre, reparandola con la materia misma del barro de que la hizo. O se sirvió del barro (segun San Chrysostomo) para más realçar la maravilla, dando vista a este hombre con lo que otro cegara: enseñandonos a rendir la corrección de nuestro juicio a su altísima providencia, para adorar sus siempre acertadas disposiciones, aunque parezcan contrarias, segun nuestra cordedad; pues sabe escribir con reglas torcidas, con rectitud; y sabe, por los medios mismos del abatimiento, disponer la exaltacion de Joseph: *Ab infamia occasione (dixit) Chrysostomo) honoris, et regni causa processit.*

Bolvio, en fin, el hombre con vista, y halla que se conjura el mundo contra él. Mientras estuvo ciego, ninguno le dezia palabra; y agora sin mas delito que ver, experimenta vna dura persecucion, Raro secreto! Ga-

tará la Magdalena muchos millares en balsamos, para su profandidad, y todos la dexan; y porque empleó un poco en obsequio de Jesu-Christo, no ay Judas que no lo censure, y lo tenga por pedicion: *Viquid pedisti hoc?* No se reparaba, en que ciego el otro, gastaba dias, y noches en el juego, y en el vicio; y porque despues que tiene alguna villa de defençao, gasta media hora en encomendarle a Dios, todos los inconsiderados lo reparan, y lo murmuran. Por que será? O Católicos! Porque no quieren los mundanos, y viciosos, que aya quien los fiscalice con su vida reformata; y aun fuele ser, por que le ven sufrido, que quando ciego no sufriera, y abusan de su paciencia para calumniarle, y perseguirle: que a no estar circuncidado Sichem, quizá no se le huvieran atrevido los hijos de Jacob. Triunfó el hombre de las calumnias, con la constancia de la verdad, y recibió, a mas de la villa del cuerpo, la villa espiritual de su alma, para conocer, y adorar a Jesu-Christo Señor nuestro, como a verdadero Dios, y seguir, con resolucion, el camino de la virtud. Esta es la letra de este mysterioso fucello; pero aun contiene mas en las vtilísimas doctrinas, que en su interior atora: entremos a pedir luz para descubrir esta fecunda mina, y sea por medio de Maria Santissima, y de su poderosa intercesion, obligando con nuestra rendida suplica a su piedad, diciendo la Saluacion Angelica: *Ave Maria, &c.*

Quis peccavit, hic, aut parentes eius.
Ioan. cap. 9.

S. I.

CEGUEZADA; T MALES DE
consequencia, que padece por los
pecados la Republica.

Question difícil la de los Apóstoles en este dia! Quien tuvo culpa para que naciesse ciego este hombre: *Quis peccavit?* Fue (preguntan) pecado del mismo Ciego? O fue culpa de sus padres? *Hic, aut parentes eius?* Esta question tan difícil en el Ciego, aun es mas difícil, si passamos a ventilarla entre nosotros: y me precisa oy a ven-

Psalm. 61.

Nath. 26.

Ambrós.

Chrysost.

ventilarla la necesidad, y mi obligacion. Pues, Católicos, en la ceguedad, y tinieblas que padecemos, curia es la culpa? *Quis peccavit?* Es culpa de nuestros padados, ó culpa nuestra? *Hic, aut parentes eius?* Ni atal punto ha de ser esta question, y en ella ay que suponer, ay que resistir, y ay que resolver. Empezemos ya.

Que ay ceguedad en este cuerpo grande de Monarchia, no es menester probarlo, sino laponerlo, porque te ve: *Vidit hominem caecum;* pero en que consiste esta ceguedad? Consiste (Fieles) en vna subtraccion de la ilustracion divina, sin la qual yerran los hombres la inteligencia de lo que conviene; y con errado juicio apueban lo malo por bueno, y las tinieblas por luz, como dezia Ilatas: *Dicitis malum bonum, et bonum malum: ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras.* O que formidable castigo! El mayor, sin duda, que Dios da en esta vida a los hombres; porque permitiendoles esta ceguedad interior, luego ciegos se precipitan de maldad en maldad, hasta pececer. Notefe, que dos veces dixo Jesu-Christo Señor nuestro: *To soy,* a los que iban a prenderle: *Ego sum;* y luego otra vez: *Ego sum.* Con el primero *To soy,* los derribó en tierra con el segundo *To soy,* se dexó prender. El primero fue declarar, que era Dios: *Ego sum;* y el segundo fue declarar, que era hombre: *Ego sum.* Así Ruperto. Pero sepamos de este *To soy* que los derriba, y de este *To soy* que no los derriba, qual es mas de temer? Me dirán, que el primero, con que los derribó en tierra. Pues no es (dize el grande Abad) sino el segundo, con que no los derribó. Veafe bien. Que intentó el Señor, derribandolos con el primero? Que abriesen los ojos, para conocer su culpa, y se derriuesen. Qué fucade con el segundo? Que pasan con esse permiso a prenderle, que era hombre. Mas claro. El primero *To soy,* fue pena para los cuerpos, pero fue beneficio de luz para las almas; pero el segundo, fue ceguedad permitida para las almas, aunque sin penar a los cuerpos. Luego es evidente, que es mas de temer este segundo, lo que vá del padecer al cegar, y dexarlos precipitar, ciegos, en las ofensas de Dios: *Si adhuc me queritis* (dixo en nombre del Señor el

Levis. lib. 13. de perf. di. vin. c. 14.

Isai. 9. Ab. in 2. Reg. 15. q. 24.

Ioann. 18.

Abad Ruperto) *et sic percussit non do- luit; me quidem comprehendite.*

7 Veis que es la ceguedad interior el castigo que debemos mas temer? Pues aun ay otro mayor dentro del castigo de la ceguedad. Y qual es? Oygamos al Divino Espiritu en el 28. del Deuteronomio, para saberlo: *Percuriat te Dominus amentis, et cavitate, et palpes in meridie, sicut palpare solet caecus in tenebris.* Amenaza a los pecadores con el castigo de la ceguedad interior y privacion de la mas especial luz; y anade, que palparán enmedio del dia, de la fuerte que anda palpando vn ciego de noche. Y leemos el mismo castigo en el libro del Santo Job: *Quasi in nocte, sic palpare in meridie.* Pero si estan ciegos, y andan palpando, que mas haze que sea de dia, que de noche? Qué mas tiene el ciego de noche, que de dia, para que se compare a su palpar de noche, el castigo de la interior ceguedad? Diremos, que porque de noche tiene el ciego dobladas las tinieblas? O porque se anade a la ceguedad el frio de noche? Mas, dize el Angelico Doctor. El castigo es, que palpen enmedio del dia como palpa el ciego de noche: *Sicut palpare solet caecus in tenebris;* porque aun en las cosas mas claras que el medio dia, se hallarán tan sin luz, que como si fueran oscuras andarán tentando si llenos de dudas, y sin acertar: *Quasi in nocte, sic palpare in meridie: id est, in his que nullo modo sunt dubia, sic dubitant, sicut in rebus obscuris.* Pero aun dize mas la comparacion. Palparán enmedio del dia, como el ciego en la media noche: *Sicut palpare solet caecus in tenebris.* El ciego, así de dia, como de noche, anda a tientas, porque no vé: mas con esta diferencia, que de dia, aunque no vé, encuentra a otros a quien poder preguntar, y que le puedan dirigir; pero de noche? O Santo Dios! Ni tiene voz, ni puede ver, ni halla a quien le pueda dirigir, ni a quien preguntar. Ea, que este es dentro de la interior ceguedad, otro castigo mayor: *Palpes in meridie, sicut palpare solet caecus in tenebris.* Vu permitir Dios, que salte la especial luz, que no aya ojos de prudencia, y discrecion; y que sobre esto, ni aya a quien preguntar, ni quien pueda dirigir; y esto enmedio del dia, en la mayor luz de la Christianidad! Pues que

Rup. lib. 13. in Ioann. c. 18.

Deut. 28. Mole de morb. Jacr. li. 6. 29. Lesus ubi sup.

Job 5.

D. Thom. in Job 5. 16. 2.

Simil.

Corn. in Dent. 28.

§. II.

ATRIBUYEN LOS POLITICOS.

la ceguedad, y sus males a las culpas de los passados.

9 P Ues aora. Siendo la ceguedad espiritual castigo de Dios, vendrá por culpas esse castigo? En el hombre del Evangelio, retolvió Jeshu-Christo Señor nuestro, que no, porque hablaba entonces la quesion de vn solo particular: Neque hic peccauit, neque parentes eius; pero hablando de Republicas, de Reynos, de Monarchias (dize San Ambrosio) no ay duda que nacen de sus culpas los castigos: Civitati non nisi propter civium peccata inferitur excidium. Y expresamente lo dixo el Profeta Amos, que castiga Dios hasta destruir a vn Reyno pecador: Ecce oculi Domini super Regnum peccans: & conteram illud a facie terrae. La quesion es aora: por quales culpas es la ceguedad, y todas sus consecuencias? Quis peccauit? Es por nuestras culpas, o por las culpas de nuestros passados? Hic, aut parentes eius? Dos sentencias ay bien opuestas en lo sentir, y bien asistidas de razones: vna, de la escuela de los zelosos, y ambas las hemos de referir antes de resolver.

10 Qué dize la primera sentencia, que es la de los politicos? Esta es de sentir, que la ceguedad, miserias, y trabajos que padecemos, vienen por culpas de nuestros mayores: Quis peccauit: parentes eius. Estamos pagando (dizen los politicos) los pecados de nuestros passados. Fundando en aquel lugar de Jeremias, que lo dize expresamente: Patres nostri peccaverunt, & non sunt: & nos iniquitates eorum portauimus. Nuestros padres pecaron, y murieron; pero nosotros llevamos la pena, y castigo de lo que pecaron. Hugo Cardenal: Id est, penam pro iniquitate portauimus. Bien se vió en los descendientes de Chàm, castigados por la culpa de su padre: En los niños que avia en las cinco Ciudades del Pentapoli, que fueron, por los pecados de sus padres, abraçados en las llamas. Se vió en la familia de Acham, en que padeci-

Ambr. ser. 85.

Ambr. 9.

Thom. 5.

Hug. Card. lib. 1. Sand. Theod. mod. lib. 2. cap. 20.

Greg. 9.

Perer. in. Ambr. lib. de Noë cap. 62.

Greg. 19.

Josue 7.

Serar. lib. 9. q. 40.

1. Reg. 15.

Ambr. lib. 2. c. 16.

3. Reg. 12.

4. Reg. 1. Sand. ubi sup.

Marag.

Chrys. ser. 51.

Exod. 20.

Aug. lib. 97. in Dent. 4. c. 2. q. 1. in Jofue. 6. D. Thom. 1. 2. q. 87. art. 8. c. 2. 2. 2. quæst. 108. art. 4. ad 1. Bp. p. 6. c. 6. lib. Ind.

Belar. in Psal. 72. v. 8.

Abul. q. 5. in Exod. 20.

Simil.

D. Thom. 1. 2. q. 67. art. 8. ad 1.

Aug. q. 8. in Jofue.

D. Thom. 2. 2. q. 108. art. 4.

Perer. lib. 3. in 1. 2. m. q.

Lep. lib. 2. de Conf. 2. 1. 6. c. 27.

Abul. in Exod. 20. 2. 5.

cieron todos, por el robo que hizo el padre en el sacro de Jerico. Se vió en los hijos de Saul, privados, por culpa de su padre, de la Corona de Israel. Se vió en el hijo primero del adulterio de Bethabee, a quien Dios quitó la vida, en castigo de David. Se vió en la descendencia de Giezi cubierta de lepra, por la culpa de su padre. Por esto, quando presertaron a Jeshu-Christo Señor nuestro a vn hombre possediado del demonio, preguntó quanto avia que padecia aquel mal: Bien lo sabia, y a se ve; mas lo preguntó (dize San Pedro Chrysologo) para que respondiendole, que desde la niñez, quando no podía pecar: Ab infantia, se conoció, que era la culpa de los padres la causa de aquella pena del hijo: Etiam parvulus, revolvit infantiam, ut tanti mali causa non tangat sobolem, sed parentem.

11 Y se confirma esta opinion, y sentir, con lo que leemos en el Exodo: Ego sum Dominus Deus tuus foris zelotes, visitans iniquitatem patrum in filiis. Yo soy tu Dios, fuerte, zeloso (dize el Señor) que visito, juzgo, y castigo en los hijos las culpas de los padres. Esto se ha de entender (dize San Agustin y Santo Thomas) no de las penas espirituales, o eternas, con las quales ninguno es castigado por los pecados de sus padres, o antecesores, sino de las penas temporales, y corporales: porque con estas es cierto, que castiga Dios a los hijos, y sucesores, por las culpas de sus padres, y predecesores. Y es la razon (dize Santo Thomas) porque los hijos, y sucesores pertenecen a los antecesores, y padres, con los que se va formando, y conservando vn cuerpo de familia, o Monarchia: In quantum filij sunt quadam res parentum, & Successores predecessorum; y de la fuerte que vemos en el cuerpo natural, que vnos miembros padecen por las llagas de otros; así en el cuerpo mystico, politico, y economico, de la Christianidad, de la Republica, y de la familia, suelen por las culpas de vnos alcanzar los castigos a los demás, para que todos cobren horror a las culpas (como dize el Abulense) que fue el fin con que lo intimó Dios nuestro Señor: Magnus terror erat quod non solum peccantes punirentur pro se ipsis, sed etiam filij innocentes pro peccatis parentum.

Si peccaron nuestros mayores (dize Justo Lipsio) si fueron lascivos, impios, avaros, no debemos estrañar lo que padecemos porque en la vnion que tenemos, y Católica, y política, no mira la justicia de Dios a solos los presentes, sino a los presentes por las culpas de los passados: Ante annos aliquot lascivi, avari, impij: Nos huamus: quia in externa omni punitione Deus non presentia solum aspiciit, sed praeterita etiam respicit.

12 Pero acercandonos mas a la pena, y castigo de la ceguedad interior, que fuele fer el antecedeente de que se siguen las otras muchas penas, ay tambien pruebas muy grandes, a favor de la opinion de los Politicos, en la Sagrada Historia. Vna, que vale por muchas. Negó la obediencia a Roboan la mayor parte de su Reyno, dividiendose a parte las diez Tribus de Israel: Quia nobis pars in David? Vel qua haereditas in filio Israh?

El motivo del Pueblo para esta rebelion fue, que pidiendo al Rey que los aliviase, aunque juntado a consejo a los mas ancianos, fueron estos de parecer, que condescandiese: no lo quiso hazer, sino con imprudente consulta de los mas mozos, respondió al Pueblo con alpezeza, y sequedad. Veamos Se dexó en cito Roboan govar de alguna pasión? No, dize el grande Abulense. Pues por qué no figue el consejo acertado de los ancianos, sino el desbaratado de los mozos? Porque Dios lo cegó, dize el grande Obispo, subtrayendole su especial luz, para que así errase la resolución: Subtraxit lumen suum, & per hoc dicitur excacatus, & inclinatus fuit potius ad consilium iuvenum, quam seniorum. No fue rara ceguedad de Principe? Paso a mas. Y por qué se la permite Dios? Por qué le castiga con esta ceguedad, de que se siguieron tantas consecuencias de males? Excacavit eum, ut non responderet bene. Cometió alguna culpa Roboan? En este lucello no; pero castigó Dios con esta ceguedad, y sus daños a Roboan, por las culpas de su padre Salomon. Su padre Salomon mereció con sus culpas la division del Reyno, y para que se efectuasse esta division, vino sobre Roboan, su hijo, la pena de tan torpe ceguedad. Nunca mas grande, el Abulense: Quia peccata Salomonis pro-

Plus. lib. de Ser. Num. vind. Just. Lip. lib. 2. de Const. 37.

3. Reg. 12.

Abul. lib. 1. q. 10.

lib. 4. 5.

Abul. in 3. Reg. 11. 2. 0.

Ab. in 2. Reg. 15. q. 24.

Ric. VII.



meruerant diuisionem, & Deus uolebat illam tempore Roboan facere, excacauit eum, permittens cadere in salem insipientiam. Luego bastan las culpas de nuestros passados (dicen los Politicos) para que nosotros padezcamos la pena de la ceguedad, y sus consecuencias: Quis peccauit? Parentes eum.

§. III. ATRIBUYEN LOS ZELOSOS la ceguedad, y sus daños a las culpas de los presentes.

13 LA segunda opinion, y sentençia, opuesta de la escuela de los Zelosos, es de sentir, que la ceguedad, y demás miserias que padecemos, son castigo, no de las culpas de nuestros passados, sino de nuestros pecados presentes: Quis peccauit? Hic. Fundase en que lo dixo el mismo Dios así por su Profeta Ezechiel: Filii non portabitis iniquitatem patris. No será castigado el hijo por la iniquidad de su padre. Lo mismo dixo Dios en vna ley del Deuteronomio: Non occidentur patres pro filiis, nec filii pro patribus. Cada vno (dize Jeremias) morirá por su pecado: Vnusquisque in iniquitate sua morietur; porque (como repitió el Apóstol) cada qual llevará a la pena de su culpa: Vnusquisque onus suum portabit. La pena, y el castigo (dezia Lipsio) es compañero inseparable del pecado: Culpa enim comes inuisibilis pœnae semper est: porque figue la pena a la culpa, como acompaña al cuerpo la sombra; y como un estar presente el cuerpo no ay sombra que no se causa del cuerpo que yá passó; así del cuerpo del delito presente, se causa la sombra de la pena, y castigo que le figue. Por esto el Profeta Itaias dixo, que nos responden las culpas: Peccata nostra responderunt nobis; porque de la fuerte que responde el eco a la voz que se arroja a las quebras de los montes, así responden, y corresponden a las voces desentonadas de las culpas, los ecos de las penas, y castigos que merecen; y no ay eco agora, sino de la voz que agora se arroja. Luego las penas, y castigos que experimentamos (dizen los Zelosos) son sombra de nuestras culpas presentes; y nuestras culpas presentes son la voz, que causa el eco de nuestras penas: Peccata nostra responderunt nobis.

Ezech. 18.

Deut. 24.

Jerem. 31.

Galat. 6.

Lips. lib. 2. de Confu. 6.

Simil.

Au. u. l. de Co. in. 26.

Isai. 59.

Simil.

14 Pues agora. Qué estās culpas presentes, personales, sean causa de la interior ceguedad con que nos castiga Dios, se confirma con el successo de David. Vióse obligado a dexar su Corte, y Casa, por retirarse de la furia de su ingrato hijo Abfalon; y a la partida (dize el Sagrado Texto) dexó diez de sus mugeres, o concubinas, para guardar el Palacio: Reliquis Rex decem mulieres concubinas, ad custodiendam domum. No es bien estraña resolucio: Qué hazes prudente Rey? Mugeres dexas para guardar la Casa? Como podrá resistir a vn Exercicio su flaqueza? Mas. Y quien defenderá a estas flacas mugeres? No sabes, que el Profeta Nathàn te previno, que vno de tu misma Casa las avia de deshonrar? Retira a estas mugeres de Palacio, que ni guardarán el Palacio, ni se guardarán a si. Pero no será fácil, que las retire, dize el Abulense. O, que es desatino, y ceguedad! Es verdad, dize; pero se la ha permitido Dios en castigo de sus culpas; y así, ni advierte el riesgo del Palacio, ni el de las mugeres, quando toma tan ciega resolucio: Deus hoc faciebat, ut puniretur David; y luego: Ut ergo compleretur, Deus excacauit eum, ne adverteret ad hoc, & reliquit concubinas. O Santo Dios! Quantas vezes se ven en los Palacios, en los puestos, en los officios, no hombres, sino mugeres, que ni tienen virtud para defenderse a si, ni para resistir con valor a la iniquidad? Que estas admitan el puesto, y el officio, no admira, porque les ciega su amor proprio; pero que aya quien las ponga? Mulieres ad custodiendam domum? Y los pecados, y los daños que se seguirán? Ni se previenen, ni se advierten, porque en castigo de los pecados, permite Dios ceguedad en quien los pone, para que a pesar de su prudencia, y experiencia, se yerre la eleccion, y resolucio: Deus excacauit eum, ne adverteret ad hoc. Así ciegan los superiores, que dixo Itaias: Speculatorum eius caeci omnes.

15 Y de la misma fuerte se halla esta interior ceguedad en los particulares, para sus operaciones, en pena de sus pecados propios: porque (como dixo la Sabiduria) la malicia ciega a los peccadores: Excacauit illos malitia eorum; de que se figue, que (como dixo Sophonias) su caminar, su obrar,

Am. 9. 49.

2. Reg. 15.

Abul. lib. 2. 24.

Isai. 56.

Sap. 2.

§. IV.

ATRIBUYE LA VERDAD la ceguedad, y sus daños, al emulo de culpas de presentes, y passados.

17 Estas son las dos opiniones de las dos escuelas, que a la verdad eitan ambas tan fundadas, que parece se puede seguir qualquiera de las dos; así (Fieles) que hemos a su vista de resolver. Quis peccauit, hic, aut parentes eius? Quien pecó? Que pecados nos tienen en tan miserable estado, y tan ciegos? Son los de nuestros passados, o nuestros pecados presentes? Hic, aut parentes eius? O Catholicos! Debo resolver, que la causa de nuestros males, son nuestros pecados presentes, juntos con los de nuestros passados. No es menos, que del Profeta Daniel esta conclusion: Propter peccata enim nostra, & iniquitates patrum nostrorum, Populus tuus in operibus suis omnibus per circuitum nostram. Por nuestros pecados (dize) y las iniquidades de nuestros mayores, estamos siendo el oprorio de las Naciones circanas. Como lo pudiera decir de los nuestros con propiedad! Pero nótese de la fuerte que junta los pecados presentes con los passados. Primero pone los pecados presentes: Propter peccata nostra; y añade los passados despues: Et iniquitates patrum nostrorum. No son primero los passados, que los nuestros: Es así; pero pone primero los nuestros, porque los nuestros llenaron la medida con los passados, para que viese el castigo sobre nosotros: Propter peccata nostra, & iniquitates patrum nostrorum.

18 Con terminos bien exprestos, lo decia Jesu-Christo Nuestro Señor, a los Fariseos; y en ellos nos dice a todos, que es esse el estilo de su Divina Justicia: Et vos implete mensuram patrum vestrorum. Llenad (dize) la medida de nuestros mayores. Fue (dize San Juan Chrysofomo) auunciarles, que llenarian la medida de las culpas: Non dicit quasi iungens, sed quasi prædicens. Aquella medida de pecados, que empezaron a llenar sus mayores dice la Interlineal: Scilicet à patribus scriptam: esta han de llenar, con dar muerte al Hijo de Dios.

obrar, y su descuirir es de ciegos: Ambulabunt ut caeci, quia Dominus peccauerunt. Porque pecaron, cegaron; y erraron ciegos, sin consejo, sin prudencia, el camino de sus aciertos, en vida, en muerte, en temporal, en espiritual, en todo: Ambulabunt ut caeci, quia Dominus peccauerunt. Ved (Fieles) a Ablalon, que si él fue azote para el castigo medicinal de su padre, vpa enaño es para él vara dura de su vltimo castigo. Y á sabeis, que caminando en aquella iniqua gresca contra David, el bruto en que iba se entró, y lo entró por debajo de la cucina, en que se quedó pendiente de sus cabellos: Illo suspensio inter Caelum, & Terram, multus cui infidat, pertransiuit. Veis a este pobre mozo enmarañado en el arbol? Pues no admiro que no huvielle quien le llegase a socorrer; pero que él no se esfuerce a desmararse! Que es esto? Permisio, y castigo de Dios, dice el Abulense: porque siendo tan facil, o levantar las manos para desprender el pelo, o hacer vn puñal para cortar lo; ni advierte lo vno, ni lo otro, y espera pendiente su vltima fatalidad: Percussit eum Deus, ne attenderet ad ea, quæ sibi vtilia erant. Con nada de lo que le conuenga acierta, castigado Dios, con esta ceguedad, los pecados, que contra Dios, y contra su padre cometió.

16 Ea, Catholicos. Luego bastan los pecados que tenemos los que vivimos, para toda la ceguedad, y calamidades que padecemos? Luago no es menester (dicen los Zelosos) recurrir a los pecados de los passados, para conocer el por que de nuestra ceguedad interior? La falta de calor de zelo para coocer, y digerir los humores gruesos de nuestras envejecidas relaxaciones, batta para tenernos con tan vngrosa ceguedad. De los vapores densos de tanto escandolo, tanto abalo, tanto desorden, se forman las tinieblas palpables en que nos hallamos, y que no nos dexan ver. Nuestras culpas son las que forman los lazos de nuestra suspensio, y nos tienen enmarañados en dudas, y dificultades, ciegos, inuerridos, para desmararse las, siendo las mas tan claras como la luz. No dudamos (dice esta escuela) que castiga Dios, justo, nuestros pecados, con tanta atenucia, y ceguedad, como estamos padeciendo: Quis peccauit? Hic.

Sophon. 1.

2. Reg. 18.

Abul. ibid. q. 12.

Dan. 9.

Sand. Theodor. inuic. lib. 2. com. 20.

Vid. Des. ser. 1. 2. 3. 4. n. 14. ser. 3. 5. Quadrage. n. 22. Mat. 23. Chrysol. ibid. hom. 73.

Interl. ibid.

Quaresm. I. q. 11.

Zz

Esto lib. 13. de Per. f. d. d. 239.

Matth. 23. Rab. Mauro ibid. Interl. 10. d. 1. Es. ubi sup.

Lips. lib. 2. de Conf. cap. 17.

Chry. in Pf. 14.

Josue 9. Joseph. lib. 1. de Ant. cap. 2. 2. Reg. 21.

Dios: *Implete mensuram.* Y que se sigue de ai? Ya el Señor lo dice: *Prope est dies: uenias super omnia sanguis iustus, qui effusus est super terram:* que cumpliendo con los pecados presentes la medida de los pecados, que comenzaron sus mayores, vendrá sobre ellos, como vino, la justicia de Dios a tomar justa venganza de sus agravios: *Prope uenias super omnia sanguis iustus,* Mauro con la Interlineal: *Id est omnis de bita ultio.* O abismo de los juicios de Dios! Cada Reyno tiene (dice el doctísimo Lecho) su medida de culpas, la qual cumplida, viene sobre él el castigo, segun la gravedad de los pecados, y segun el orden oculto de aquellos juicios de Dios inuestigables; pero se compone esta medida con los pecados de los passados, y se llena con los pecados presentes; porque (como dixó muy bien Justo Lyplio) todo el Reyno compone un cuerpo grande, y se conserva, aunque vayan saltando los particulares, sin que delante de Dios se dividan los individuos, y los tiempos, que nosotros dividimos; así se forma un cumulo de vnos, y otros pecados, porque miran todos, al comun de solo un Reyno: *Scito Deum coniungere signa nos per inbecillitatem separamus: & familias, opida, regna, non ut uarium quiddam intueri, aut confusum, sed ut corpus naturamque unam: efficitque ut inter eum diuisio communio quaedam sit pramium, & penarum.*

19 Confirme la verdad de esta conclusion, un Texto literal: *Falta est fames in diebus David tribus annis.* Una terrible hambre (dice la Sagrada Historia) embió Dios, en tiempo de David. Por quales culpas? *Quis peccauit?* Consultó a Dios el buen Rey, y tuvo por respuesta, que por los pecados de su Antecesor Saul! *Propter Saul, & domum eius.* Fue el caso, que en tiempo de Josue, seiscientos años antes de Saul (como observó San Chrysostomo) celebraron los Gabaonitas con Josue (y con juramento) tratados de perpetua paz: *Faciteque Josue pacem cum Gabaonitis*; pero viniendo Saul después, saltó á la religion del juramento, y maltrató á los Gabaonitas con impiedad: *Quia occidit Gabaonitas.* Estos fueron los pecados, que merecieron el castigo de aquella terrible hambre en Israel. Pero quien no se aflombró: Esta es justicia de Dios? Pues si

es Saul el que comete la culpa, como viene el castigo en tiempo de David? Venga en horabuena en tiempo de Saul. No, fino *in diebus David.* no viene sino en tiempo de David (dice el Abulenfe grande) porque hasta esse tiempo no se llenó la medida, que remia señalada la justicia de Dios: *Falta est fames in diebus David.* Pues como se llenó la medida? Clamaban los Gabaonitas a Dios, pidiendo la justa satisfaccion de sus agravios; aunque no la pedian en el Tribunal de la tierra, temiendo que los acabassen de destuir los poderosos de Israel; sabia muy bien David la injusticia, las queexas, y el temor. Y que hizo? Nada. Ni le hizo justicia, ni castigo, como era justo, á los siete hijos de Saul. Pues esta omision de David (dice el Abulenfe) fue la culpa que acabó de llenar la medida, para que vinielle el castigo en tiempo de David: *Decebat ex officio suo illis providere: & quia circa hoc fuit negligent, fuit fames in sicca tempore suo.*

20 O, valgame Dios, Catolicos! Que vna negligencia de un Rey, vna omision, es bastante para que venga sobre el Reyno todo el castigo de tan grande calamidad! Ya fe ve; pero fue bastante, porque cumplió, y llenó la medida de los pecados, con los que avia cometido el Rey antecedente. O temerosa, quanto oculta medida de los pecados! Si basta vna para llenarla, quien no tiembra de cometer un pecado, pues de esse con los de los demás, puede seguirse nuestra victima ruina? Así (Fieles) se concilian las opuestas opiniones. Dicen bien los Politicos, que penamos por las culpas de los passados, como junten con essas las culpas de los presentes. Dicen bien los Zelosos, que la ceguedad, y castigos son por las culpas de los presentes, como junten con essas las culpas de los passados. Pero dirá mejor el que confesare, que las culpas presentes, y las de los passados, forman el cumulo, y llenan la medida, para que vengan sobre nosotros los castigos: *Quis peccauit? Hic, & parentes eius.* Y pues somos nosotros los que llenamos la medida con nuestros pecados presentes, llorémos nuestros pecados presentes, antes que colmando la medida, lleven sobre nosotros los vltimos castigos, que merece tanto cumulo de pecados. Si, Catolicos, aora podemos

Abul. ibid. q. 7. & 23.

Vid. Disp. ser. 74. n. 13.

Deut. lib. 5. de Confol. met. 2.

Malach. 4.

Genes. 1.

Apoc. 12.

Dion. Arop. de Div. nom. c. 4. Sap. 7.

Holcor. ibi. de 103. Guill. Par. part. 2. de Univ. c. 111.

mos hallar remedio á nuestra ceguedad, y sus daños, con la penitencia de las culpas, con la enmienda, y reformation de las costumbres, que nos faltará por la piedad de Dios, y su gracia,

para que desde las aguas de Siloé, lleguemos á la Jerusalén Celestial con vista clara, para ver, amar, gozar, y glorificar á Dios en su Gloria: *Quam mihi & vobis, &c.*



SERMON

SEXAGESIMO OCTAVO,

DEL MIERCOLES QUINTO,

DEL CIEGO,

Y TERCERO DE ESTÁ FERIA.

EN EL CONVENTO DEL ANGEL DE GRANADA,
Año de 1679.

Præteritus Iesus vidit hominem caecum à natiuitate, &c. Ex Evang. lect. Ioan. cap. 9:

SALVACION.

I A Sabiduria increada Christo Jesus, nuestro Redemptor Soberano, es muchas vezes llamada Sol en las Divinas letras. Sol de justicia le llama Malachias: *Orietur vobis simentibus nomen meum Sol iustitiae.* Es el mayor luminar, que preside al dia claro de la gloria: *Propter dies;* y es el vestido hermoso que adorna, guarda, y abriga á la muger misteriosa de la Iglesia: *Mulier amicta Sole.* Por esto tuvo al Sol San Dionisio por imagen expressa de la Divina bondad: *Expressa similitudo Divinae bonitatis.* Pero aun haze grandes ventajas al Sol, la Sabiduria increada, dice la Sabiduria: *Est enim haec speciosior Sole.* El Sol material yá vemos que alumbra; pero vemos tambien, que oculta sus luces quando se interpone la tierra, y quedamos en vna obscura noche: *Illi enim succedit nox.* No así el Divino Sol, dice el Sabio: porque aunque se interponga la malicia como tierra, no dexa de comunicar, benigno, sus piadosas luzes: *Sapientiam autem non vincit malitia;* que como el Sol inmenso, è infinito, no tiene noche que oculte su piedad: *Quaresm. Tom. II.*

siempre es dia claro de misericordia para este Divino Sol, y por esso mas claro Sol, que el que nos alumbra: *Est enim speciosior Sole.*

2 Nubes, tierra, piedras interpuso la malicia de los Fariseos al Sol de piedades Jesu-Christo nuestro Señor, que le obligaron á salir del Templo; pero no pudieron (dize oy el Evangelista San Juan) hazer la menor sombra á la luz de su clemencia, pues nitrando con sus benignísimos rayos á un ciego, que lo era desde que nació, le alumbro piadoso, dandole vista liberal, continuando el curso de su misericordia este Divino Sol, mas claro que el Sol: *Præteritus vidit hominem caecum à natiuitate.* Que le miró, dize el Evangelista: *Vidit;* y que le miró con cuidado vna, y otra vez, dize San Cyrilo: *Studioso respexit.* Es la artificie Sabiduria, que dixo el Sabio: *Omnium artifex Supientias;* y como al Artifice se le van los ojos á la materia de su Arte, á la madera el Escultor, á la piedra el Estatuario, siendo la miserable materia de la misericordia, se le fueron los ojos de su misericordia, á la miseria del ciego, para labarla, y mejorarla: *Vidit*

Chry. hom. 55. & 56 in Ioan.

Pad. in haeser. Cyril. Alex. in Ioan. 9. lib. 6. Sap. 7. Simil. Greg. lib. 30. mor. cap. 34.

Red. in Mat. 26